



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FECHA	CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00130	00
DEMANDANTE	MARLENY VELEZ DE ARANGO						
DEMANDADA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN						
INTERVINIENTE AD-EXCLUDENDUM	MARIA GERTRUDIS PANIAGUA PANIAGUA						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Al interior del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, teniendo en cuenta que la tercera interviniente excluyente señora MARIA GERTRUDIS PANIAGUA PANIAGUA, formuló demanda en contra de la demandante principal y en contra de la demandada, el Despacho admite la misma, y se les corre traslado por el termino de 10 días a las demás partes, para que se pronuncien frente a la misma, si así lo consideran.

Una vez vencido el termino de traslado, procederá el despacho a complementar el auto de decreto de pruebas, expedido anteriormente y advirtiendo a las partes que la fecha de audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento, previamente señalada, se mantendrá, esto es **VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M)**

Por último, se le reconoce personería para actuar en representación de la señora MARIA GERTRUDIS PANIAGUA PANIAGUA, al Dr. GERMAN EFREN SARMIENTO RODRIGUEZ, identificado con T.P. 119.085 del C.S. de la J., en los términos del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

PROYECTÓ: MR.

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

992b2a024cbd20d3722f026ec94d154cd1e3fcb6513a6d8bd14fb5a9d7e461bc

Documento generado en 04/12/2020 06:52:05 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**